

**EXPEDIENTE:** TJA-UT-022/2024

**FOLIO:** 270511700002224

**ACUERDO:** Disponibilidad.

**Cuenta:** Con la solicitud de acceso a Información Pública, folio número **270511700002224** de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro y oficio TJA-DA-363/2024, se procede a emitir el correspondiente acuerdo: - - - - - **Conste.**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -**

**Visto:** Con fundamento en los artículos 47, 49, 50 fracción III, VI, 131, 133, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información Pública, bajo los siguientes términos:

*"...Se solicita la remisión puntual en versión electrónica de la información pública que sea relativa a los siguientes puntos:*

- 1. Número de servidores públicos que integran el Tribunal de Justicia Administrativa, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia.*
- 2. Si el Tribunal de Justicia Administrativa Local cuenta con contratos de suministro de personal (outsourcing) para alguna actividad, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia. En caso de que cuente con esos tipos de contratos, se pide la información de las actividades para las que están comprometidos, el número de personal y sus dimensiones económicas, es decir, contraprestación a cargo del Tribunal de Justicia Administrativa, durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 3. Los órganos que integran al Tribunal de Justicia Administrativa Local y, de sus órganos descentralizados, el Estado Analítico de Egresos Detallado para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de cada uno.*
- 4. Tabulador de Salarios, Manual de Percepciones o su equivalente, para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 5. Número de asuntos o expedientes, sin importar su tipo, que ingresaron en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por los justiciables para excitar la función judicial.*
- 6. Número de exhortos presentados y número de exhortos diligenciados en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como el número de amparos en contra de resoluciones judiciales del Tribunal de Justicia Administrativa, que ingresaron en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 7. Número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal de Justicia Administrativa en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 8. Los montos por cada capítulo de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 9. Los montos por cada partida específica de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 10. Indicar si existe un portal electrónico y público de estadística judicial de la Entidad Federativa..." (Sic). - - - - -*



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO



OFICIO No. TJA-DA-363/2024

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-049/2024

Villahermosa, Tabasco a 03 de Junio de 2024

MTRA. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Presente

En atención al oficio TJA-UT-049/2024, tumado en esta dirección administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de folio **270511700002224**.

Conforme los artículos 182, fracciones II y X de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;

A continuación se da contestación a los puntos solicitados con lo siguiente:

1. Son ochenta y ocho personas servidoras públicas que laboran en el Tribunal actualmente.
2. El Tribunal, no contrató personal mediante el esquema de **outsourcing**, ya que solo cuenta con funcionarios públicos conforme al artículo 184 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; en correlación con el artículo 2 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
3. El Tribunal es un Órgano Jurisdiccional Autónomo, conforme al artículo 155 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Con jurisdicción en todo el Estado de Tabasco. La información financiera se encuentra disponible en la página oficial del Tribunal en el siguiente links: <http://tcatab.gob.mx/micrositio-informacion-financiera/informacion-financiera.html#tabs3-page-2>, apartado **Estados Financieros** debido a que lo solicitado es de manera general, y considerando que el "Estado analítico detallado del egreso" no existe en la normativa emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Sin embargo se emiten el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos<sup>1</sup> establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el estado

<sup>1</sup> Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:  
(...)



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

8. Es de decir al solicitante que esta información es mínima de oficio conforme el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco, consultable en la página oficial del tribunal en los siguientes links:

2018 <http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2018/4Trimestre/Clasificacion Objeto Gasto Capitulo Concepto Dic18.PDF>

2019 <http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2019/4Trimestre/Clasificacion Objeto Gasto Capitulo Concepto.PDF>

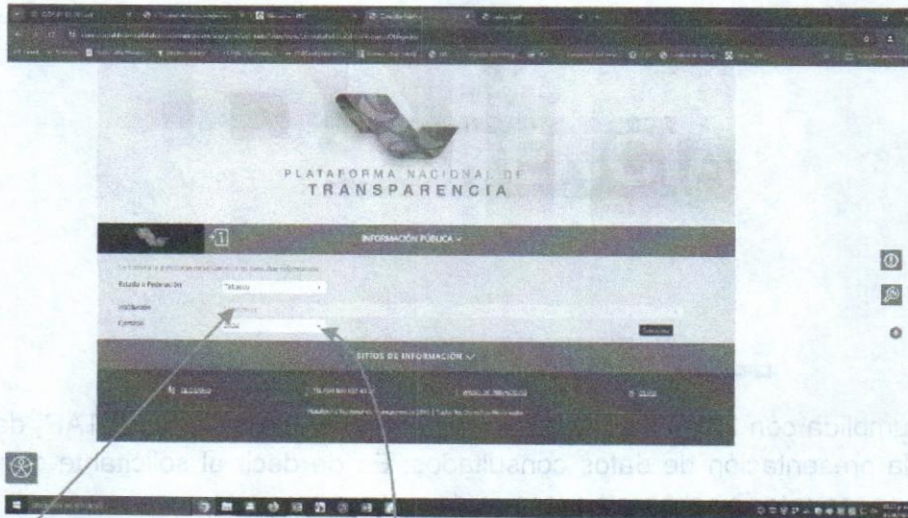
2020 <http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2020/4Trimestre/11 OBJETO DEL GASTO DIC20.PDF>

2021 [http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2021/4Trimestre/06LDF %20a\)%20CLASIFICACION OBJETO GASTO DIC21\\_0001.pdf](http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2021/4Trimestre/06LDF %20a)%20CLASIFICACION OBJETO GASTO DIC21_0001.pdf)

2022 [http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2022/4Trimestre/11a%20EAEPE%20Clasificacion%20Objeto%20Gto%20DIC\\_22.pdf](http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2022/4Trimestre/11a%20EAEPE%20Clasificacion%20Objeto%20Gto%20DIC_22.pdf)

2023 <http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2023/4Trimestre/11.%20Clasificaci%C3%B3n%20por%20Objeto%20del%20Gasto.pdf>

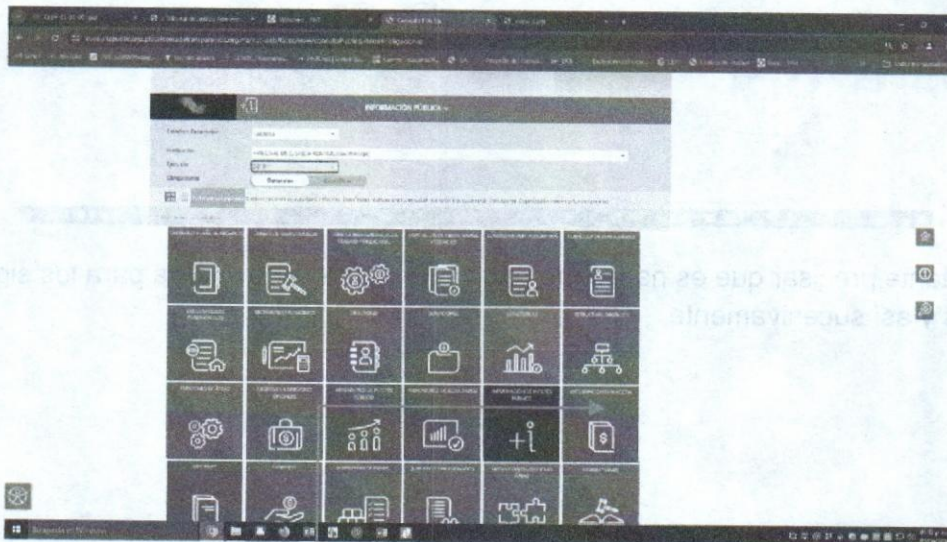
9. Al ser información mínima de oficio según el artículo **76 fracción XXXI Gasto por capítulo, concepto y partida** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco. Dicha información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia para su búsqueda y consulta. En el formato LTAIPET76FXXXIATAB, Título "Gasto por Capítulo, Concepto y Partida" emitido por el INAI.



Seleccionar la institución para esta solicitud es TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)

Seleccionar el ejercicio a consultar

Se desplegará la siguiente pantalla en la cual se ubicará lo solicitado

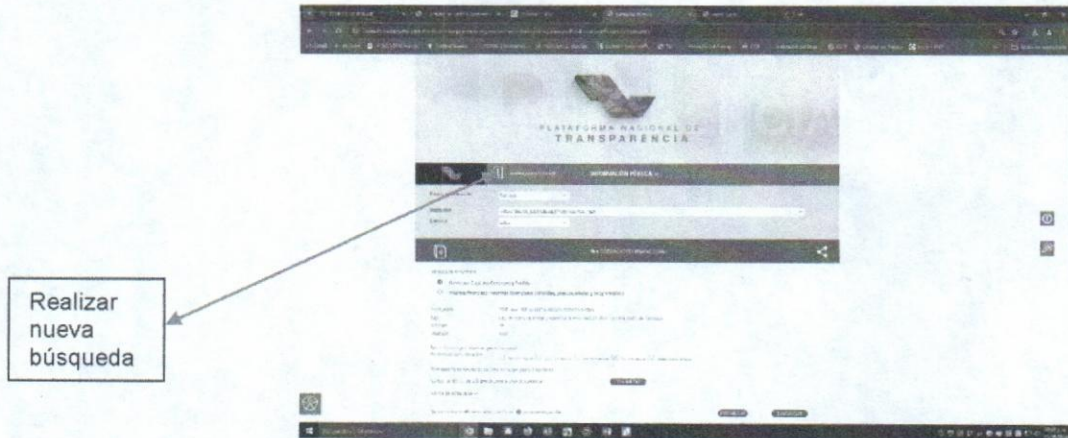


Dar click en la casilla de información financiera en seguida desplegará otra pantalla donde mostrará los datos y en su caso elegir el trimestre o todo, posterior consultar.



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

**ATENTAMENTE**

**M.D.F. Jesucita Dantorie Valenzuela**  
Directora Administrativa



Tribunal de Justicia Administrativa  
Del Estado de Tabasco  
**DIRECCION  
ADMINISTRATIVA**

C.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis. Para su conocimiento  
Archivo

Deuse



Unidad de Transparencia y Equidad de Género

Villahermosa, Tabasco 27 de mayo de 2024.

OFICIO: TJA-UT-049/2024  
ASUNTO: Se solicita Informe.

CIT  
27 MAYO 2024  
11:59 hrs  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 137<sup>i</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700002224**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, en los puntos **1. 2. 3. 4. 8. y 9.**, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
M.D. María Elyta Morán Peralta  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GÉNERO

C/1 anexo.  
Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

<sup>i</sup> Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.



*base*

## Unidad de Transparencia y Equidad de Género

Villahermosa, Tabasco 27 de mayo de 2024.

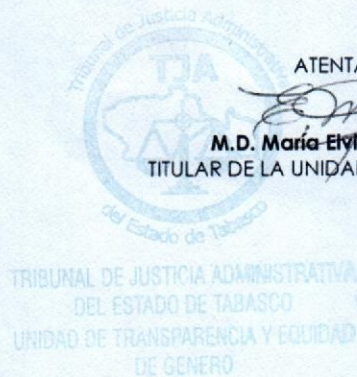
**OFICIO:** TJA-UT-019/2024

**ASUNTO:** Se solicita Informe.

**LIC. HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.**

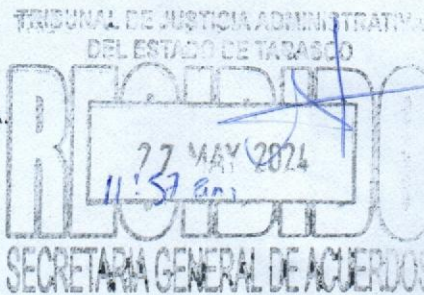
De conformidad con el artículo 137<sup>1</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700002224**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, atribuciones, competencia y funciones, relacionada, con los puntos 5. 6. 7. Y 10 de lo petitionado, y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE/

*[Handwritten Signature]*  
**M.D. María Elvia Morán Peralta**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C/1 anexo.

**Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente.** Para su conocimiento.

<sup>1</sup> Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.